

**Córdoba, 17 de septiembre de 2018**

**RESOLUCIÓN N° 1844.-**

**Y VISTO:**

El expediente N° 0521-058727/2018, por medio del cual se tramitó la inscripción de electricistas idóneos al Registro de Instaladores Electricistas Habilitados definido por la Ley N° 10281 -Seguridad Eléctrica para la Provincia de Córdoba- y su Decreto Reglamentario N° 1022/2015, y la Resolución ERSeP N° 1729/2018 dictada en consecuencia.

**Y CONSIDERANDO:**

**I.** Que conforme constancias de autos la Resolución de referencia aprobó la inscripción de idóneos al Registro de Instaladores Electricistas Habilitados.

Que en este sentido el Área de Seguridad Eléctrica de la Gerencia de Energía Eléctrica, advierte que por un error material involuntario producido en la confección del listado de personas a incorporar al Registro de Instaladores Electricistas Habilitados, se incluyó de manera errónea al señor Gianoglio, Diego Mariano bajo el número de orden 04919 con el DNI N° 26313550 el cual es incorrecto, correspondiendo el DNI N° 26313558, al señor Primo, Adolfo Mario bajo el número de orden 04997 con el DNI N° 20427150 el cual es incorrecto, correspondiendo el DNI N° 28427150, y al señor Gastaldi, Emanuel bajo el número de orden 05087 con el DNI N° 36360114 el cual es incorrecto, correspondiendo el DNI N° 36030114.

En virtud de lo indicado precedentemente corresponde la normalización de la situación.

**II.** Que al respecto, conforme lo establecido por el artículo 110 de la Ley N° 5350 (t.o. Ley N° 6658) –Ley de Procedimiento Administrativo de la Provincia de Córdoba, esta administración puede proceder a la rectificación de los errores materiales advertidos.

Que en suma, en virtud del análisis expuesto precedentemente, corresponde ratificar la inscripción en la Segunda Parte del Registro de Instaladores Electricistas Habilitados, correspondiente a la Categoría III, de los señores Gianoglio, Diego Mariano bajo el número de orden 04919 con el DNI N° 26313550 el cual es incorrecto, correspondiendo el DNI N° 26313558, Primo, Adolfo Mario bajo el número de orden 04997 con el DNI N° 20427150 el cual es incorrecto, correspondiendo el DNI

Nº 28427150, y Gastaldi, Emanuel bajo el número de orden 05087 con el DNI Nº 36360114 el cual es incorrecto, correspondiendo el DNI Nº 36030114.

**III.** Que conforme lo establecido por Resolución General ERSeP Nº 02/2012 (TO RG ERSeP 43/2016) -Orgánica del ERSeP-, resulta competente para entender y emitir resolución en las presentes actuaciones el Gerente de la Gerencia de Energía Eléctrica de este Organismo.

Por todo ello, normas citadas, y en uso de sus atribuciones conferidas por los artículos 21 y siguientes de la Ley Nº 8835 -Carta del Ciudadano-, y lo dispuesto por la Ley Nº 10281 -Seguridad Eléctrica para la Provincia de Córdoba-, el Gerente de la Gerencia de Energía Eléctrica del **Ente Regulador de los Servicios Públicos** (ERSeP);

### **R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1º: RATIFÍCASE** la inscripción en la Segunda Parte del Registro de Instaladores Electricistas Habilitados, correspondiente a la Categoría III, de los señores Gianoglio, Diego Mariano bajo el número de orden 04919 con el DNI Nº 26313550 el cual es incorrecto, correspondiendo el DNI Nº 26313558, Primo, Adolfo Mario bajo el número de orden 04997 con el DNI Nº 20427150 el cual es incorrecto, correspondiendo el DNI Nº 28427150, y Gastaldi, Emanuel bajo el número de orden 05087 con el DNI Nº 36360114 el cual es incorrecto, correspondiendo el DNI Nº 36030114.

**ARTÍCULO 2º: PROTOCOLÍCESE**, hágase saber y publíquese en la página web del ERSeP.-